

TEMAS DESTACADOS:

[▶ Inician Juegos Departamentales 2025](#)

[▶ Escándalo: acusan a Escobar de infiel](#)

[📰 Google News](#)

■ Intervención en operativo de tránsito

Hombre con megáfono alerta sobre retén en Cali y genera debate



Foto: Captura de pantalla

CALI

Miércoles 23 de Julio, 2025

En el sur de Cali, un hombre sorprendió a conductores y transeúntes al pararse en una esquina con un megáfono en mano y gritar: “¡En la juega que hay retén!”.

La escena, captada en video y compartida en redes sociales, se viralizó en cuestión de horas.

Lo que parecía una simple advertencia ciudadana reabrió el debate sobre las implicaciones legales de avisar de un retén en vía pública.

Con voz firme, el ciudadano alertaba a cada vehículo que se acercaba al control de tránsito instalado por la Secretaría de Movilidad de Cali.

La situación se volvió viral no solo por lo inusual, sino por la pregunta que dejó flotando en el aire: ¿puede una persona ser sancionada por avisar de un retén?

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic **aquí** y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Tormenta solar del 17 de julio: lo que debes saber sobre el impacto físico y energético](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Cerrarán varias vías en Cali este sábado por la Vuelta al Valle](#)

Las autoridades locales aún no confirmaron si el hombre enfrentará cargos, pero expertos señalan que la acción, aunque no es delito en sí misma, puede tener consecuencias.

¿Es legal avisar de un retén?

En Colombia, no existe un artículo del Código Penal que sancione directamente avisar de un retén.

Sin embargo, la conducta puede caer en figuras como obstrucción a la justicia si se demuestra que el objetivo era impedir que la autoridad cumpliera su labor.

Además, el uso de megáfonos o señales no autorizadas en la vía pública podría ser interpretado como alteración al orden o infracción a normas municipales.

Por tanto, aunque el acto del hombre del megáfono pueda parecer inofensivo, su contexto y forma de ejecución son claves para determinar si hay sanción.

También se abre el debate sobre los límites de la libertad de expresión.

Algunos podrían argumentar que alertar a otros sobre un retén es un acto comunicativo protegido.

No obstante, si se comprueba que buscaba facilitar la evasión de infractores, pierde su cobertura legal.

Mirar en X

**Recibe las últimas noticias y contenidos
en tu teléfono**

**Únete a nuestro
Canal de** 

PRESIONA AQUÍ →

Comparte esta noticia...